



No. 20240029610271263 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENAP-SUDEN-BAENA- 29.60

CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO "HIMNO AL GRAN ALMIRANTE JOSÉ PADILLA LÓPEZ" DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"

Teniendo en cuenta que en el mes de marzo se realiza la conmemoración por el natalicio del Gran Almirante José Padilla López se quiere reconocer y enaltecer su legado, por lo cual se realizará una convocatoria para el concurso "Himno al Gran Almirante José Padilla López", el cual tiene como finalidad convocar a los diferentes músicos, poetas, historiadores, escritores y todos los ciudadanos interesados y que cuenten con las capacidades, para la creación de una obra musical, poética e histórica que permita exaltar la identidad y memoria del máximo héroe naval colombiano.

Los himnos representan un concepto, una manera de organización, sentido de pertenencia, una forma de percibir una identidad y/o una cultura. Es por esto que, en el marco de la celebración del Bicentenario Naval de la Armada de Colombia, se ha querido resaltar la importancia de la vida del Gran Almirante José Padilla López, por medio de una convocatoria a nivel nacional, para la realización del concurso para la creación del Himno al Almirante Padilla, máximo héroe naval de Colombia.

Por lo anterior, se realizará un concurso por medio del cual se seleccionará la letra y melodía del Himno que identifique y exalte la vida del Almirante Padilla, acrecentando su importancia para la historia del país y del mismo modo dejando en alto la imagen de la Armada de Colombia como institución Naval Militar, el cual en adelante se identificará como "Himno al Gran Almirante José Padilla López".

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL CONCURSO

ITEM	ETAPA	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
1	Publicidad y divulgación del concurso	29 de enero de 2024	05 de febrero de 2024
2	Apertura de plataforma para las inscripciones	29 de enero de 2024	05 de febrero de 2024
3	Recepción de propuestas (enviadas por los medio permitidos)	05 de febrero de 2024	12 de febrero de 2024
4	Verificación de las propuestas por parte del comité evaluador	12 de febrero de 2024	20 de febrero de 2024
5	Selección y publicación del ganador	25 de febrero de 2024	25 de febrero de 2024
6	Lanzamiento oficial del Himno al Gran Almirante Padilla	19 de marzo de 2024	19 de marzo de 2024

MÉTODO DE DIVULGACIÓN DEL CONCURSO

La publicación de la convocatoria "Himno al Gran Almirante José Padilla López", se fijará y publicará en todas las redes sociales institucionales a partir del 29 de enero de 2024. Del mismo modo, se realizará la publicación y difusión de la convocatoria por medio de todos los canales oficiales de la Armada de Colombia acuerdo a políticas y lineamientos de la institución.

POLÍTICAS DE INSCRIPCIÓN

El participante, debe realizar el procedimiento para inscribirse para el presente proceso de selección y es directo responsable de cumplir a cabalidad los siguientes pasos:

1. Diligenciar el formato que se encuentra en el link de inscripción de forma completa, cerciorándose de la exactitud en toda la información consignada.
2. Todo participante deberá ser mayor de edad al momento de la inscripción.
3. Las diferentes etapas del concurso están sujetas a los principios de imparcialidad, transparencia, libre concurrencia, creatividad, originalidad y publicidad.
4. El participante se comprometerá a que toda la información contenida dentro de su material no vulnerará las normas relacionadas con derechos de autor y/o plagio.

El concurso será abierto a todos los ciudadanos colombianos que cumplan con los requisitos exigidos y que cuenten además con el conocimiento para la correcta presentación de una propuesta en la creación del "Himno al Gran Almirante José Padilla López", quienes sean músicos, interpretes, cantautores, literatos, historiadores y poetas, que estén en la capacidad de crear una obra que contenga letra con su respectiva melodía y que se enmarque dentro de todos los lineamientos establecidos.

El participante deberá asumir y cubrir cada uno de los costos que le genere participar en las diferentes etapas del concurso.

REQUISITOS DE LA PROPUESTA ENTREGABLE

El texto y/o letra de la propuesta deberá ser escrito en español, cumpliendo con los siguientes requisitos:

1. Las propuestas de la letra deberán pertenecer a un solo autor.
2. Deberá ser original y/o inédita, su composición poética resaltará los principios, trascendencia, valores, virtudes, cualidades, humanismo, gallardía, gestas heroicas, batallas, cultura y todo lo relacionado con la exaltación de la vida y obra del Gran Almirante José Padilla López.
3. La composición literaria o texto poético deber ser un poema en verso, que contenga un coro y/o estribillo, el cual puede ser repetido al menos en una ocasión; debe tener máximo cuatro (04) estrofas regulares, con rima perfecta, métrica regular y consonancia en el ritmo acentual de los versos. Se sugiere que el coro del himno tenga el carácter de mayor relevancia o identidad.
4. Cada participante podrá presentar una sola obra.
5. Deberán tomar como base para la creación de la letra, el libro "La Batalla Decisiva", con la finalidad de que todas las propuestas se enmarquen dentro del mismo contexto histórico.
6. La melodía de la letra debe ser en métrica de cuatro cuartos (4/4) y su sentido deberá ser marcial y militar.

MÉTODO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

Los participantes deberán entregar su propuesta por medio de correo electrónico, por medio de un solo mensaje que contenga los siguientes requisitos:

1. El asunto deberá contener el nombre del participante, número de documento de identidad y ciudad de procedencia
2. El correo deberá contener 01 archivo Word y PDF en donde se encuentre el contenido de la letra, y 01 archivo mp4 en donde se aprecie al participante entonando melodía y letra de preferencia con un instrumento armónico acompañante (guitarra o piano), sin que la ausencia de este en alguna propuesta sea causal de exclusión del proceso.

La presentación de la propuesta implica el pleno conocimiento y aceptación de las bases que rigen la presente convocatoria y cualquier incumplimiento de estas, dará por anulada la inscripción o participación en la misma.

CAUSALES DE ELIMINACIÓN

1. No entregar en las fechas consignadas, los documentos y soportes requeridos para el respectivo proceso de selección.
2. Entregar documentación requerida incompleta.
3. Aportar documentos falsos y/o alterados.
4. Vulnerar normas relacionadas con derechos de autor.
5. No utilizar los medios o canales establecidos para el envío de material solicitado

Las causales de eliminación y/o exclusión serán aplicadas al concursante en cualquier momento de la convocatoria, cuando se compruebe la ocurrencia.

ESTABLECER LA VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez cerrado el concurso y con la finalidad de garantizar la transparencia del mismo, las propuestas recibidas serán verificadas de acuerdo con lo establecido en el presente documento y se ubicarán en dos estados así:

Propuestas habilitadas: Aquellas que presenten la documentación formal, la propuesta completa y que cumplen las condiciones y pautas aquí descritas.

Propuestas inhabilitadas: Aquellas que NO cumplan con cada una de las bases establecidas en el presente documento, que no tengan la propuesta completa o que no cumplen con las condiciones aquí descritas.

COMITÉ EVALUADOR Y SUS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El comité evaluador tendrá en cuenta los parámetros de originalidad, creatividad, estructura, calidad, forma musical y literaria, así como la integración de los mismos y su fallo será inapelable.

El comité evaluador está integrado por personal de oficiales y suboficiales de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla así:

1. Director Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
2. Subdirector Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
3. Comandante Batallón de Cadetes Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
4. Maestro Director Banda de Músicos Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
5. 03 Suboficiales Músicos Orgánicos Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Los criterios de evaluación se verificarán de la siguiente manera con sus respectivos porcentajes así:

1. Contenido histórico, cultural y fuerza comunicativa e identidad **50%**
2. Ritmo, musicalidad y marcialidad **50%**

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y PREMIACIÓN

Los resultados se darán a conocer al ganador a través de los diferentes canales y medios institucionales de la Armada de Colombia y en la fecha consignada dentro del cronograma establecido.



Solo habrá un ganador, a quien le será otorgado un estímulo significativo por un valor de tres millones de pesos moneda corriente (3'000.000 m/cte.).

Una vez conocido el ganador, la autoría intelectual de la obra quedará en poder del autor y compositor, quien autorizará totalmente a la Armada de Colombia para los derechos de comercialización y reproducción de su obra, pudiendo válidamente la institución editar en CD, USB, video o cualquier otro medio la obra, con el fin de difundir y promocionar el himno en diversos medios digitales y de comunicación sin que por ello se le obligue a efectuar pago alguno de derechos de autor.

Una vez se seleccione el ganador, la letra de la obra podrá ser sujeta a cambios según mutuo acuerdo del autor y la institución a fin de garantizar la información allí contenida.

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C,


Contralmirante CAMILO MAURICIO GUTIÉRREZ OLANO
Director Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Vo.Bo.
CF. Liliana Ortiz Reyna 
Comandante Batallón Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
CF. Enrique Carlos Buevas Quintero 
Jefe Oficina Jurídica Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

COMITÉ EVALUADOR Y SUS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
El comité evaluador tendrá en cuenta los parámetros de calificación establecidos en el presente documento y deberá emitir el veredicto de la licitación, el cual será comunicado a la Oficina de Contratación y a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Armada Nacional.
El comité evaluador está integrado por personal de diferentes unidades de la Armada Nacional, de la siguiente manera:
1. Director Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
2. Subdirector Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
3. Comandante Batallón de Cadetes Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
4. Marante Director de Mando Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
5. Of. Subdirector de Mando Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
Los miembros de evaluación se verificarán de la siguiente manera:
1. Control de identidad, cultura y fuerza comprobable y documental.
2. Control de antecedentes y antecedentes.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y PREMIACIÓN
Los resultados se darán a conocer públicamente a través de la página web de la Armada Nacional y en la página de la Armada Nacional de Colombia y en la página de la Armada Nacional de Colombia.
Una vez se haya publicado el resultado de la licitación, el ganador de la licitación deberá presentar el contrato de obra a la Armada Nacional de Colombia para su aprobación y posterior publicación en la página web de la Armada Nacional de Colombia y en la página de la Armada Nacional de Colombia.
El contrato de obra se dará a conocer y publicará en la página web de la Armada Nacional de Colombia y en la página de la Armada Nacional de Colombia.

